



Oficio SA-DG-511/2016

**C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 26 de julio del presente año, se aprobó por **unanimidad con 12 votos a favor** en el punto 6 del Orden del Día, el Dictamen número **CHPM 15-18/027/2016/DE**, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García, N.L., a 27 de julio de 2016

[Handwritten Signature]
**C.P. JESÚS ALEJANDRO GUZMÁN SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE GOBIERNO**

[Handwritten Initials]

c.c.p. Archivo

Aavm

**SECRETARIA DE FINANZAS
Y TESORERIA MUNICIPAL
EGRESOS**

RECIBIDO
27 JUL 2016
San Pedro Garza García, N.L.

RECIBIDO

[Handwritten Signature]
27 JUL 2016

1820

**SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.**



2015-2018

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/027/2016/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 15- quince de julio del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Rafael Serna Sánchez en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización de la **Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016-dos mil dieciséis**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien emitir el presente DICTAMEN, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria del 23- veintitrés de diciembre del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad de **\$1'885,265,976.19 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL).**

SEGUNDO.- En sesión extraordinaria del 16- dieciséis de marzo del 2016-dos mil seis, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la ampliación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad de **\$68,220,797.80 (SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)** para llegar a un total de **\$1,953,486,773.99 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.)**.

TERCERO.- En sesión ordinaria del 11-once de mayo del 2016-dos mil seis, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la ampliación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad de **\$82, 521, 510.80 (OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 80/100 M.N.)** para llegar a un total de **\$2,036,008,284.79 (DOS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.)**.

CUARTO.- En sesión ordinaria del 14-catorce de junio del 2016-dos mil seis, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la ampliación de Presupuesto de

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/027/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 18 DE JULIO DEL 2016.

PAGINA 1 DE 6



2015-2018

Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad \$13,006,153.00 (TRECE MILLONES SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N) para llegar a un total de \$2,049,014,437.79 (DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N).

QUINTO.- En fecha 18- dieciocho de julio del 2016- dos mil dieciséis, el C.C.P. Rafael Serna Sánchez en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la solicitud de ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2016-dos mil dieciséis, por la cantidad de \$2,018,304.14 (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N) para llegar a un total de \$2,051,032,741.93 (DOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 93/100 M.N), por lo cual esta H. Comisión dictamina en sentido POSITIVO, conforme al siguiente desglose :

**DESGLOSE DE AMPLIACION POR ACUERDOS DE C.H.P.M.
(PESOS)**



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto Egresos 2016

4ta. (Cuarta) Modificación

Autorización Rep. Ayuntamiento	Autorización Comisión Hacienda y Patrimonio Mpal.	Concepto- Descripción	Valor	Acumulado	Fondos del Recurso		
					Municipal	Estatal	Federal
23-dic-15		Presupuesto de Egresos	\$ 1,885,265,976.19	\$ 1,885,265,976.19	\$ 1,849,213,976.19		\$ 36,052,000.00
16-mar-16		Primera Ampliación Presupuestal	68,220,797.80	1,953,486,773.99	48,585,883.09		19,634,914.71
11-may-16		Segunda Ampliación Presupuestal	82,521,510.80	2,036,008,284.79	19,114,013.80	31,207,497.00	32,200,000.00
14-jun-16		Tercera Ampliación Presupuestal	13,006,153.00	2,049,014,437.79	13,006,153.00		
Cuarta Ampliación de Presupuesto							
	18-jul-16	Inversiones y Gasto de Operación para Equipo de Fuerza de Reaccion Inmediata.	\$ 2,018,304.14	\$ 2,051,032,741.93	\$ 2,018,304.14		
		Suma Acuerdos	\$ 2,018,304.14	\$ 2,051,032,741.93	\$ 2,018,304.14	\$ -	\$ -

ac

Presupuesto de Egresos 2016 Cuarta Modificación	\$ 2,051,032,741.93	\$ 2,051,032,741.93	\$ 1,933,956,634.36	\$ 31,207,497.00	\$ 87,886,914.71
---	---------------------	---------------------	---------------------	------------------	------------------

[Handwritten signature]

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/027/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 18 DE JULIO DEL 2016.

PAGINA 2 DE 6

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
 Gobierno Municipal 2015-2018
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2016 4ta (Cuarta) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE LA AMPLIACION		FONDEO RECURSO		
				(Pesos)		MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	INVERSION EN EQUIPO DE FUERZA DE REACCION INMEDIATA	18-jul-16	4 MESAS Y 30 SILLAS	\$ 20,819	\$ 20,819			
			MESA DE TRABAJO	8,254	8,254			
			BASE GRANDE DE CAMA	5,000	5,000			
			BASE CHICA DE CAMA	1,961	1,961			
			FREGADERO ENTREPANO Y 2 TARIAS	15,887	15,887			
			MUEBLES DE METAL PARA GUARDARROPA	120,000	120,000			
			1 LAPTOP E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	27,272	27,272			
			LAVADORA DE 17 KG	6,396	6,396			
			SECADORA DE 17 KG	20,000	20,000			
			REFRIGERADOR INDUSTRIAL	19,711	19,711			
			CONGELADOR TIPO ATAUD	6,982	6,982			
			PARRILLA ELECTRICA DE 4 QUEMADORES	25,000	25,000			
			PLANCHA ELECTRICA	25,000	25,000			
			CAMPANA	80,000	80,000			
EQUIPO TACTICO (CHALECOS Y CASCO ANTIBALAS)				671,814	671,814			
Subtotal				\$ 1,054,097	\$ 1,054,097	\$	\$	\$
SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	GASTO DE OPERACION EN EQUIPO DE FUERZA DE REACCION INMEDIATA	18-jul-16	COMPRA DE ALIMENTOS PARA 30 ELEMENTOS DEL GRUPO DE REACCION SE LA SSP DE JULIO A DICIEMBRE POR 90,000/MES (MILITARES)	540,000	540,000			
			UTENCILIOS DE COCINA	12,337	12,337			
			SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANAS	34,725	34,725			
			30 COBIJAS	3,225	3,225			
			30 JUEGOS DE SABANAS	5,725	5,725			
			30 ALMOHADAS	2,475	2,475			
			15 LITERAS	31,320	31,320			
			ADECUACIONES DEL C-2 SERVICIOS GENERALES	10,000	10,000			
			FORNITURAS, CODERAS, RODILLERAS	210,296	210,296			
			COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE SEDENA SIGLAS 1620273-274-275-276-277-278	80,000	80,000			
30 COLCHONES				34,104	34,104			
Subtotal				\$ 964,208	\$ 964,208	\$	\$	\$
TOTAL CUARTA AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2016				\$ 2,018,304	\$ 2,018,304	\$	\$	\$

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/027/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 18 DE JULIO DEL 2016.

PAGINA 3 DE 6

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018

DESGLOSE DE AMPLIACION POR PROGRAMAS-SUBPROGRAMAS
(PESOS)



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal -2012-2015
Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2016 4ta (Cuarta) Modificación.

Presupuesto de Egresos Autorizado		Importe
		\$ 2,049,014,438
Programa de Gasto de Operación		\$ 964,208
SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	\$ 964,208	
Programa de Inversiones		\$ 1,054,097
Bienes Muebles		
SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	\$ 1,054,097	
Suma Ampliación		\$ 2,018,304
Total Presupuesto de Egresos 4ta Modificación contable :		\$ 2,051,032,742

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas artículo 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 118 al 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 37 fracción I, inciso a) y c), 38,

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/027/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 18 DE JULIO DEL 2016.

PAGINA 4 DE 6

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015 2018

40 fracción II, y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 26 al 28 fracción II, 29 fracción II, incisos b) y h), 32 al 35 y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33, fracción III inciso c) y d), 100 fracción X, y 178 al 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que de gastos que otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la ampliación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad de **\$2,018,304.14 (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N)** para llegar a un total de **\$2,051,032,741.93 (DOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 93/100 M.N)**, mismo que se desglosa conforme al antecedente QUINTO al presente documento.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII, artículo 66 fracción IV y XIV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

TERCERO.- Se instruye, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, para que informe por escrito a este órgano Colegiado del cumplimiento del acuerdo que antecede.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/027/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 18 DE JULIO DEL 2016.

PAGINA 5 DE 6

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36




2015 2018

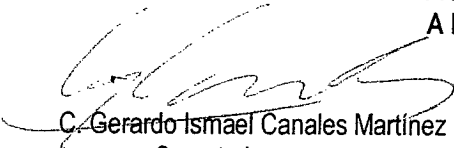
CUARTO.- Se instruye, al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

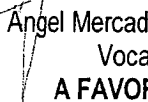
QUINTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

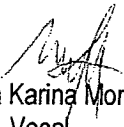
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 18 de julio del 2016.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.


C. María Elena Sánchez-López
Presidenta
A FAVOR


C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Secretario
A FAVOR


C. José Ángel Mercado Molleda
Vocal
A FAVOR


C. Magda Karina Moreno Juárez.
Vocal
A FAVOR

C. Guillermo Canales González
Vocal
AUSENTE CON AVISO

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 15-18/027/2016/DE relativo a la cuarta ampliación Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/027/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 18 DE JULIO DEL 2016.

PAGINA 6 DE 6

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

2015-2018

SESIÓN NO.24

FECH:18 JULIO 2016

ASUNTO:

Cuarta ampliación de presupuesto de egresos 2016

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTA	<i>[Signature]</i>		
C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO	<i>[Signature]</i>		
C. JOSÉ ÁNGEL MERCADO MOLLEDA VOCAL	<i>[Signature]</i>		
C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL	<i>[Signature]</i>		
C. GUILLERMO CANALES GONZÁLEZ VOCAL	Ausente con aviso		<i>[Signature]</i>

ACUERDO:

Ampliación de Presupuesto por \$ 2,018,304.14 para llegar a un total de \$ 2,051,032,741.93.



EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DEL 2016, APROBÓ LA CUARTA
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 317,513	15.48
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 320,514	15.63
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 206,370	10.06
Participación Ciudadana	Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Secretaría del Republicano Ayuntamiento	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,415	0.90
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 51,795	2.53
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 226,152	11.03
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 309,836	15.11
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,450,595	70.73

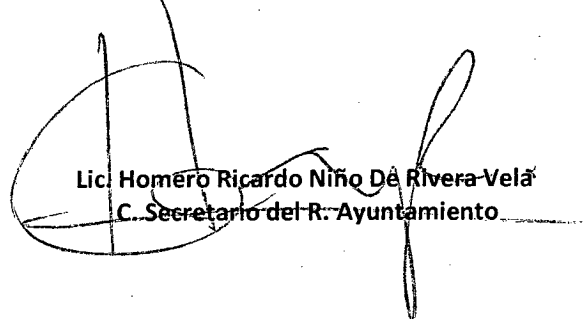


EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DEL 2016, APROBÓ LA CUARTA
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 310,163	15.12
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 225,948	11.02
Organismos Descentralizados	Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 64,328	3.14
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 600,438	29.27
Suman los Egresos Totales			\$ 2,051,033	100.00

Es dado en la sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 26 días del mes de Julio del 2016, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Ing. Mauricio Fernández Garza
C. Presidente Municipal


Lic. Homero Ricardo Niño De Rivera-Velaz
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Rafael Serna Sánchez
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


C. María Elena Sánchez López
C. Sindico Primero